

**CÁMARA MINERA DE MÉXICO**

**COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

**CONCURSO ANUAL DE SEGURIDAD DE LA INDUSTRIA MINERO-METALÚRGICA**

**ANEXO I**

**LISTADO DE DOCUMENTOS A SOLICITAR A LAS EMPRESAS FINALISTAS**

1. Política de seguridad y salud, según el Reglamento Federal de Salud y Seguridad en el Trabajo, articulo 5 apartado I.
2. Mapa de riesgos de sus operaciones o procesos planta y/o mina, según NOM – 030-STPS-2009 capítulo 6.
3. Accidentabilidad, indicadores de seguridad y salud, metas establecidas NOM – 030-STPS-2009 capítulo 4.4
4. Actas de las juntas de seguimiento al programa de seguridad y salud, resultados y acciones llevadas a cabo por la línea de mando, NOM – 030-STPS-2009 capítulos 5.7 y 5.8. Envío de la primer y última acta del año en curso.
5. Procedimientos de operación y mantenimiento según las normas NOM – 004-STPS-1999 y NOM – 029-STPS-2011.
6. Reglamentos generales de seguridad firmados por la empresa y sindicato.
7. Análisis de riesgo de sus procesos críticos con base a sus mapas de riesgos de acuerdo con la NOM – 030-STPS-2009 capítulo 6.1 inciso A; NOM-028-STPS-2012, Tabla II.1 y NOM-023-STPS-2012 (sólo en caso de minas). Muestra de 3 ejemplos relevantes de sus procesos críticos.
8. Manejo de materiales peligrosos incluyendo los residuos, NOM-006-STPS-2014.
9. Programa de capacitación del personal, reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo, capítulo tercero, fracción XII. Envío de copia
10. Programa de inspecciones y pruebas a los equipos y maquinaria críticos, sus resultados y acciones preventivas. Por ejemplo, grúas viajeras, malacates, cargadores frontales, recipientes sujetos a presión, bandas transportadoras, camiones fuera de carretera, hornos, tubería de alta presión, celdas electrolíticas, manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas. Enviar tres ejemplos relevantes en sus procesos.
11. Programa de auditorías anuales internas de seguridad, mostrando el cierre de los hallazgos que se hubieran reportado.
12. Cursos de capacitación de la Comisión de Seguridad e Higiene, según NOM-019-STPS -2011. Presentar las constancias de capacitación y las certificaciones de al menos 4 de los integrantes.
13. Brigadas de emergencia, capacitación y simulacros, según NOM -002-STPS -2010 y la NOM-023-STPS-2012 en su caso.
14. Monitoreo de las condiciones ambientales: ruido, polvos, iluminación, ventilación, temperatura, sus resultados y acciones de prevención. Norma 10, 11, 12, 13, 14, 23, 24 y 25 STPS. De los estudios que se hacen de los contaminantes del medio ambiente laboral, mandar 3 casos de los que estén arriba de parámetros y las acciones que están realizando para corregirlo, adjuntando fotografías o evidencias del lugar donde se aplicaron. En caso de no presentar problemas enviar copia del estudio completo.
15. Enviar tres ejemplos debidamente llenados y autorizados de los permisos de trabajo y control para; trabajos en alturas, trabajos en caliente, espacios confinados, cargas suspendidas y bloqueo de energías. [NOM-009-STPS-2011](http://asinom.stps.gob.mx:8145/upload/nom/35.pdf), NOM-027-STPS-2011, NOM-033-STPS-2015, NOM-022-STPS-2015 y NOM-029-STPS-2011.
16. Boletines de seguridad y señalamientos en las áreas NOM-026-STPS-2008. Envío de fotografías de tableros con boletines de seguridad y demás señalamientos de áreas de acuerdo con la Norma.
17. Investigación de accidentes e incidentes y su comunicación al personal NOM-019-STPS-2011. 3 ejemplos de los accidentes más graves ocurridos en el periodo de 2025, incluyendo la investigación y su comunicación al personal de acuerdo con la norma.
18. Programa de Administración en Seguridad y Salud en el trabajo (PASST) NOM-030-STPS-2009. Copia del acuse del envío de la actualización del programa de seguridad y salud dentro del primer trimestre del año en el que se concursa y/o copia del nivel en que se encuentren en el mismo.
19. Metas y reconocimientos en seguridad y salud. (Manejo interno por departamento y áreas) NOM-030-STPS-2009. Ejemplo de reconocimiento por cumplimiento de metas en seguridad y salud, ya sea por áreas o de manera individual.